



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. La Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00 Fax. 56.68.07.12 y 56.81.97.30

Asunto: Conclusión de Informe 4/2009 del MNPT

Oficio No. V3/ 53271

México, D.F., 23 AGO 2011

**LIC. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Calle 61 por 60 y 62, Palacio de Gobierno
Planta Alta, Colonia Centro
C.P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono 01 (999) 930.31.00 exts. 1008 y 1083

Distinguido Secretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 15 de mayo de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 4/2009 sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Yucatán, el cual fue dirigido a la Gobernadora Constitucional de esa entidad.

En el Informe en comento, se señalaron 278 irregularidades detectadas en diferentes lugares de detención bajo la jurisdicción de la Fiscalía General, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud, todas del Estado de Yucatán.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo dos visitas de seguimiento, las cuales se verificaron durante los meses de febrero de 2010 y junio de 2011.

Como resultado de las visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 278 irregularidades contenidas en el Informe 4/2009, 41 fueron atendidas; en 71 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 166 aún persisten.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención que dependen de la Fiscalía General, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender:

I. Lugares de detención que dependen de la Fiscalía General.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 5 EN FUNCIONES DE RECEPTORA EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Al inculpado se le informan los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
Derecho a la protección de la salud
2. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 11 EN PROGRESO

Irregularidades que persisten: 12

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos. 2. La Agencia no cuenta con lugar para la visita de defensores y familiares. 3. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
Derecho a la protección de la salud
4. La Agencia no cuenta con área médica. 5. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido. 6. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad. 7. La certificación de la integridad física se lleva a cabo en un cubículo de la guardia del área de aseguramiento. 8. La Agencia carece de medicamentos.
Derecho a recibir un trato humano y digno
9. Los separos carecen de colchonetas. 10. Los separos carecen de lavabos en su interior. 11. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.
Otros problemas que afectan la seguridad Institucional
12. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir, enfrentar o combatir desórdenes como evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 12 EN TEKAX

Irregularidades que persisten: 10

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.2. La Agencia no cuenta con lugar para la visita de defensores y familiares.3. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">4. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido.5. La Agencia carece de medicamentos.6. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">7. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.8. Los separos carecen de colchonetas.9. Los separos carecen de lavabos en su interior.10. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 13 EN VALLADOLID

Irregularidades que persisten: 11

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. Al inculpado se le informan los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.2. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.3. La Agencia no cuenta con lugar para la visita de defensores y familiares.4. En el libro de gobierno de la Agencia no se registra la hora de ingreso y de egreso de los detenidos, ni la identidad de la autoridad que pone a disposición al detenido.5. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.7. Los separos carecen de colchonetas.8. Los lavabos de los separos no funcionan.9. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">10. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir y en su caso enfrentar sucesos como evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

11. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia y traslado de mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 14 EN TICUL

Irregularidades que persisten: 9

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. El área de locutorios de la Agencia es utilizada como almacén.
2. En la Agencia no se entrega a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.

Derecho a la protección de la salud

3. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido.
4. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

Derecho a recibir un trato humano y digno

5. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
6. Los separos carecen de colchonetas.
7. Los separos carecen de lavabo en su interior.
8. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

9. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir, enfrentar o combatir sucesos como evasiones, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 15 EN TIZIMÍN

Irregularidades que persisten: 14

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. Al inculpado se le informan los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
2. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
3. La Agencia no cuenta con lugar para la visita de defensores y familiares.
4. En la Agencia no se entrega a los detenidos acuse de recibo de sus pertenencias.
5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
6. En el libro de gobierno de la Agencia no se registra la hora de ingreso y de egreso de los detenidos, ni la identidad de la autoridad que pone a disposición al detenido.
7. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.

Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none"> 8. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos. 9. Los separos carecen de colchonetas. 10. Los separos carecen de lavabos en su interior. 11. El área de separos resulta insuficiente para alojar a las personas privadas de la libertad. 12. El área de separos carece de un sitio específico para alojar mujeres.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none"> 13. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir y en su caso enfrentar sucesos como evasiones, homicidios, riñas y suicidios.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
<ol style="list-style-type: none"> 14. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia y traslado de mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 16 EN MAXCANÚ

Irregularidades que persisten: 10

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos. 2. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none"> 3. La Agencia no cuenta con área médica. 4. La Agencia carece de medicamentos. 5. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido. 6. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none"> 7. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos. 8. Los separos carecen de colchonetas. 9. Los separos carecen de lavabos en su interior. 10. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 17 EN IZAMAL

Irregularidades que persisten: 15

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none"> 1. Al inculcado se le informan los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.

2. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
3. La Agencia no cuenta con lugar para la visita de defensores y familiares.
4. En la Agencia no se entrega a los detenidos acuse de recibo de sus pertenencias.
5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
6. En el libro de gobierno de la Agencia no se registra la hora de ingreso y de egreso de los detenidos, ni la identidad de la autoridad que pone a disposición al detenido.

Derecho a la protección de la salud

7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La certificación médica se realiza en una oficina de la Agencia.
9. La Agencia no cuenta con servicio de ambulancia para el traslado de los detenidos a hospitales.

Derecho a recibir un trato humano y digno

10. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
11. Los separos carecen de colchonetas.
12. Los separos carecen de lavabos en su interior.
13. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

14. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir y en su caso enfrentar sucesos como evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

15. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia y traslado de mujeres detenidas.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 18
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES EN MÉRIDA**

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. En la Agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

Derecho a la protección de la salud

2. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

Derecho a recibir un trato humano y digno

3. Las celdas carecen de colchonetas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 19
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la protección a la salud
1. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
2. El personal de la Agencia no acude al área de separos para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 20
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la protección de la salud
1. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 21
ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. Al inculpado se le informan los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.
Derecho a la protección de la salud
2. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 22
ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la protección a la salud
1. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

2. El personal de la Agencia no acude al área de separos para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 25
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES EN MÉRIDA**

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la protección a la salud

1. La certificación médica de los detenidos no se practica en condiciones de privacidad.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

2. El personal de la Agencia no acude al área de separos para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 26 EN HUNUCMÁ

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los arrestados.

Derecho a la protección de la salud

2. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido.

Derecho a recibir un trato humano y digno

3. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
4. Los separos carecen de colchonetas.
5. La Agencia carece de un sitio específico para alojar mujeres.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

6. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir, enfrentar o combatir sucesos como evasiones, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 27 EN UMÁN

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.

Derecho a la protección de la salud
2. La Agencia carece de un médico legista con horario establecido.
Derecho a recibir un trato humano y digno
3. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos. 4. Los separos carecen de colchonetas. 5. La Agencia carece de un sitio específico para alojar mujeres.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
6. La Agencia no cuenta con medidas o programas para prevenir, enfrentar o combatir sucesos como evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 31
ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES EN MÉRIDA**

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
Derecho a la protección de la salud
2. La Agencia no cuenta con servicio de ambulancia para el traslado de los detenidos a hospitales.
Derecho a recibir un trato humano y digno
3. El área varonil carece de colchonetas. 4. El área varonil carece de lavabo en su interior. 5. El área varonil carece de taza sanitaria en su interior. 6. Las adolescentes detenidas realizan sus necesidades fisiológicas sin condiciones de privacidad. 7. Espacios insuficientes para albergar adolescentes durante los fines de semana.

CENTRO DE ARRAIGO EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. El Centro no cuenta con teléfono público ni oficial, razón por la cual los arraigados no tienen la posibilidad de realizar llamadas.
Derecho a recibir un trato humano y digno
2. El Centro no cuenta con un registro para la entrega de alimentos a los arraigados.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

3. El personal del Centro no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.
4. El Agente del Ministerio Público no acude al Centro para constatar el estado físico de los detenidos.

II. Lugares de detención que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 18

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. El Centro no cuenta con un área de observación y clasificación.
2. En el Centro no existe una adecuada clasificación de los internos.
3. En el Centro no hay una separación entre indiciados y procesados.
4. Los internos con medida de aislamiento no son visitados por el personal médico.
5. En el Centro quienes visitan a los internos ingresan a las celdas.
6. El Consejo Técnico Interdisciplinario sólo aplica las sanciones administrativas cuando la falta imputable al interno es considerada grave.
7. La gravedad de la infracción se califica al arbitrio del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Derecho a la protección de la salud

8. La capacidad instalada del área médica y de encamados es insuficiente.
9. La plantilla del personal médico es insuficiente.

Derecho a recibir un trato humano y digno

10. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 8.43%.
11. En los módulos de la sección varonil del Centro existe hacinamiento.
12. En el Centro se utiliza el área del almacén de la cocina para alojar a internos.
13. Los internos elaboran los alimentos sin las medidas de higiene adecuadas.
14. El personal médico no supervisa la elaboración, manejo y distribución de los alimentos.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

15. Algunas celdas estaban cerradas con candados y las llaves eran controladas por los internos.
16. El Centro no cuenta con medidas y programas para prevenir, enfrentar o combatir sucesos como motines, evasiones, riñas y suicidios.
17. En los dormitorios del área varonil del Centro, las ventanas y las puertas de las celdas se encuentran cubiertas con madera o cobijas, lo cual, obstruye la visibilidad al interior.
18. Las autoridades señalaron que requieren más elementos de seguridad y custodia.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR EN TEKAX

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. El Centro no cuenta con un área de observación y clasificación.2. En la clasificación de los internos únicamente participan las áreas jurídica y de seguridad.3. Durante la visita familiar conviven internos de ambos sexos.4. La gravedad de la infracción se califica al arbitrio del Consejo Técnico Interdisciplinario.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">5. En el Centro se utiliza el área del almacén de la cocina para alojar internos.6. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 14.28%.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">7. El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir, enfrentar o combatir sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
<ol style="list-style-type: none">8. Las autoridades señalaron que se requieren más elementos de seguridad y custodia.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE EBTÚN EN VALLADOLID

Irregularidades que persisten: 15

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. En el Centro no existen criterios de clasificación criminológica de los internos.2. Debido a que el centro no cuenta con Consejo Técnico Interdisciplinario, el Director es el responsable de imponer las sanciones.3. En el módulo para indiciados se aloja a internos procesados, además, internos de diferentes categorías jurídicas conviven en áreas comunes.4. Los internos que cumplen una medida de aislamiento no son visitados por el personal médico.5. Durante el procedimiento disciplinario, no se permite al interno que manifieste lo que a su derecho convenga.6. Durante el procedimiento disciplinario no se levanta el acta administrativa correspondiente.7. No se notifica por escrito al interno la sanción impuesta.

Derecho a recibir un trato humano y digno

8. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 39.29%.
9. En tres dormitorios del Centro, en celdas con capacidad para tres internos había seis.
10. Los internos elaboran los alimentos sin las medidas de higiene adecuadas.
11. El personal médico no supervisa la elaboración, manejo y distribución de los alimentos.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

12. Algunas celdas estaban cerradas con candados y las llaves eran controladas por los internos.
13. El personal de seguridad del Centro no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.
14. El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir y en su caso enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.
15. En la sección varonil del Centro los ventanales de las celdas están pintados, lo cual obstruye la visibilidad hacia el interior.

CENTRO ESPECIALIZADO EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la protección de la salud

1. La plantilla del personal médico del Centro resulta insuficiente, ya que no se cubren los tres turnos, los siete días de la semana.

SEPAROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN MÉRIDA

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. En los Separos las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.

Derecho a recibir un trato humano y digno

2. Los Separos carecen de colchonetas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

3. El personal del área de los separos no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

III. Lugar de detención que depende de la Secretaría de Salud.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "YUCATÁN" EN MÉRIDA

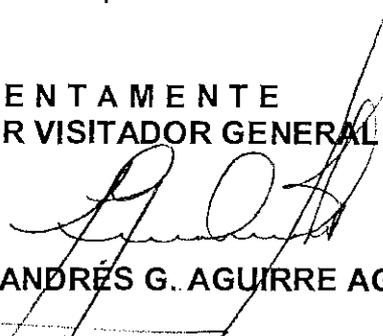
Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. El personal médico no da aviso al Ministerio Público en el caso de los ingresos con internamiento involuntario.
Derecho a recibir un trato humano y digno
2. Algunas de las ventanas del Hospital no tienen vidrios. 3. Algunas de las ventanas del Hospital no tienen mosquiteros.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que ha concluido el seguimiento del Informe 4/2009, en espera de que el Mecanismo Nacional realice a futuro una nueva visita inicial a los lugares de detención bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TERCER VISITADOR GENERAL**


LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

C.c.p. Sra. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco. Gobernadora del Estado de Yucatán. Palacio de Gobierno. Calle 61 por 60 y 62, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán. Tel: (999) 930 31 24. Para su conocimiento.
Mtro. Rogelio Estrada Pacheco. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento.
Expediente.

REP/ESMA/JGH